

Informe de las Actividades Adjetivas 2008

8. ESTRUCTURA OCUPACIONAL

El estado que guarda la estructura ocupacional al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Existen 20 plazas autorizadas de mandos medios y superiores mismas que se encuentran ocupadas en su totalidad; se cuenta con 183 plazas autorizadas de investigadores habiendo una ocupación de 132 plazas por lo que se cuenta con 51 plazas vacantes, respecto a plazas de técnicos existe una ocupación de 44 plazas de las 84 autorizadas existiendo 40 vacancias, finalmente por lo que toca a las plazas de personal administrativo y de apoyo, se tienen autorizadas 80 plazas y ocupadas 76, existiendo una vacancia de 4 plazas, cabe mencionar que 1 plaza vacante corresponde a personal que se acogió al programa de retiro voluntario 2008, por lo cual será cancelada en el ejercicio 2009.

Por otra parte el ejercicio 2008 cerró con 96 plazas de personal eventual y una plaza de honorarios.

PRESTACIONES

Por lo que respecta al personal científico, tecnológico y administrativo y de apoyo, les son otorgadas las prestaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el bienio febrero 2007 – enero 2009, así como las prestaciones de Ley consistentes en Prima vacacional, aguinaldo, ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

Para mandos medios y superiores se otorgan las prestaciones establecidas en el manual de percepciones de la Administración Pública Federal vigente y las prestaciones de Ley, se otorgó también gratificación anual de la compensación garantizada de acuerdo al decreto que para tal efecto expidió el ejecutivo federal, adicionalmente y con cargo a recursos propios, se otorga ayuda para anteojos y ayuda para comedor por tratarse de instalaciones alejadas de centros urbanos.

Informe de las Actividades Adjetivas 2008

Los gastos erogados por concepto de las prestaciones otorgadas a los trabajadores de la institución fueron reportados trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tal y como lo estableció el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2008.

INCREMENTO SALARIALES

Durante el año 2008 se autorizó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un aumento al presupuesto por \$4,269,900.00 para cubrir el incremento salarial del 4.25% para el personal científico, tecnológico y administrativo y de apoyo, con vigencia a partir de 1 de febrero de 2008.